

**EXP-UNC: 0057942/2018**

**CÓRDOBA, 13 DIC 2018**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0057942/2018, por el cual se solicita la contratación de la Lic. Lucía Natalia Maina, DNI N° 32.208.479, para el dictado del curso “*Narrar más allá: Taller de Crónica*” organizado por la Secretaría de Extensión los días 17, 24, 31 de octubre y 7 de noviembre de 2018.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Maina, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. a) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer, en forma excepcional, los servicios prestados por la Lic. Lucía Natalia Maina, DNI N° 32.208.479, en el dictado del curso de Extensión “*Narrar más allá: Taller de Crónica*” desarrollado los días 17, 24, 31 de octubre y 7 de noviembre de 2018, y por un monto total, en concepto de legítimo abono, de pesos un mil setecientos noventa y cinco con 50/100 (\$1.795,50)

**ARTÍCULO 2º** Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios – Secretaría de Extensión-.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 1290



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba